

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE ARQUITECTOS CONSERVADORES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA SECRETARIA DE CULTURA-INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA.

En la Ciudad de México, siendo las 10.00 horas del día **veintiuno** del mes de **mayo** del año 2019, en la sede del Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura-Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la calle 20 de agosto s/n., Colonia San Diego Churubusco C.P. 04120, Alcaldía Coyoacán, se llevó a cabo la **tercera** sesión del Comité de Transparencia del Sindicato, con el propósito de atender la siguiente petición:

Solicitante: **Héctor Briones Cuevas**

Número de folio: **6031100000319**

Fecha de la solicitud: **22/04/2019**

Descripción clara de la solicitud de información:

"Bajo el principio jurídico de máxima publicidad y con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y ley de la materia, ocurro a formular de manera legítima, clara y precisa la solicitud de información pública siguiente: 1.- Qué bienes, servicios y demás hipótesis comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Norma Federal) éste sujeto obligado ha adquirido, arrendado y contratado bajos los métodos de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas, Adjudicación Directa, Cotización y Orden de compra del año 2018 a la fecha de contestación de la presente solicitud. 2.- Cual es el costo y/o monto económico exacto de cada uno de los bienes, arrendamientos y servicios ante señalados. 3.- Nombre y dirección de cada uno de los proveedores, arrendadores y prestadores de servicios con los que se adquirieron lo señalado en la pregunta inicial? 4.- Fecha de cada una de las operaciones de compra y adquisición de los bienes, arrendamiento y prestación de servicios señalados 5.- Qué proveedores incumplieron con los términos de los contratos o condiciones pactadas mediante los cuales se adquirieron los bienes, la prestación de servicios y arrendamientos adquiridos. 6.- Qué acciones este sujeto realizó con motivo del incumplimiento de los proveedores citados. 7.- Cual fue el medio o método de pago que empleó este sujeto obligado para el pago de cada una de las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios. 8.- Copia digitalizada de cada una de las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados. La información se solicita desglosada por cada compra, adquisición y arrendamiento realizado en cada año. El nombre y dirección de los proveedores se solicita con motivo de conocer que dicha compra, adquisición o suministro se haya realizado de manera transparente, pues el ocultamiento de dicha información se traduce en un opacamiento e ilicitud de del trámite realizado. Tiene aplicación a mi petición el criterio jurisprudencial obligatorio y vinculante siguiente: Época: Novena Época, Registro: 169574, Instancia: Pleno, Tipo de Tesis: Jurisprudencia, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXVII, Junio de 2008, Materia(s): Constitucional, Tesis: P./J. 54/2008, Página: 743 ACCESO A LA INFORMACION. SU NATURALEZA COMO GARANTIAS INDIVIDUAL Y SOCIAL."

Al respecto el Comité de Transparencia resolvió por unanimidad lo siguiente:

Se anexa carpeta 6031100000319 la cual contiene la respuesta a su solicitud.

Se concluye la presente sesión del Comité de Transparencia a las 11.00 horas del día antes referido

Mtro. en Arq. Luis Antonio Armando Hernández Domínguez
Titular de la Unidad de Transparencia

Arq. Virginia Pacheco Ramírez
Integrante de la Unidad de Transparencia

C. Carlos Antonio Reyna López
Integrante de la Unidad de Transparencia